

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149**MADRID NÚMERO 32****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 429 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Félix de Marcos Castrillón, contra la empresa “Consortio de Servicios Madrid, Sociedad Anónima”, sobre sanciones, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

En Madrid, a 18 de abril de 2012.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido a don Félix de Marcos Castrillón de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso o resulta un incidente o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Félix de Marcos Castrillón, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.801/12)